

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.253 / 2015.

ZAPALLAR, 03 de Junio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

• Memorándum Nº 444/2015, de fecha 27 de Mayo de 2015, emitido por la Encargada Depto. Desarrollo Social.

DECRETO:

- 1º OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don (ña) JAIRO NUÑEZ NUÑEZ, Cédula de Identidad Nº con domicilio en por un valor de \$ 41.160.- (cuarenta y un mil ciento sesenta pesos), por concepto de compra de medicamento.
- 2° GÍRESE cheque a nombre de FASA CHILE S.A., Rut. Nº 96.809.530-7, por la suma de \$ 41.160.- (cuarenta y un mil ciento sesenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a

S COX URREJOLA

Alcalde

Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍ)

ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SOCIAL

DISTRIBUCION:

1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA. 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

/ pfc.